



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; Y
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**



HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, les fue turnada la comunicación, mediante la cual la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite a esta Soberanía Acuerdo por el cual se exhorta a los Congresos locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egreso de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal.

ANTECEDENTES

Que con fecha 14 de febrero de 2017, fue recibido por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, oficio No. D.G.P.L.63-II-3-1786 mediante el cual la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión envía el Acuerdo aprobado en fecha 9 de febrero de 2017.

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 22 de febrero de 2017, se dio lectura a la comunicación mediante en el cual la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite a esta Soberanía Acuerdo por el cual se exhorta a los Congresos locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egreso de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal. Turnada a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento y trámite correspondiente.

Del estudio realizado se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Esta hoja corresponde íntegramente al dictamen con proyecto de acuerdo de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2017, que emiten las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para archivo del Punto de Acuerdo por medio del cual el Congreso de la Unión exhorta a los Congresos locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la incorporación de partidas específicas en materia de Cambio Climático, emitido el 9 de febrero del 2017 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; Y
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**



Que las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, son competentes para conocer y dictaminar la comunicación citada con anterioridad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 y 87 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Acuerdo señala sustancialmente lo siguiente:

“Primero. *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México para que diseñen políticas estatales en materia de cambio climático y se destinen para su ejecución recursos específicos en los proyectos de presupuesto de egresos de cada uno de los estados con la finalidad de que nuestro país contribuya a mitigar el cambio climático y pueda enfrentar sus efectos adversos.*

Segundo. *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la incorporación de partidas específicas en materia de Cambio Climático dentro de los presupuestos de egresos de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal”*

Los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, al realizar el estudio y análisis del Acuerdo presentado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en virtud de que efectivamente en el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2017, ya se contempla una partida presupuestal específica para el combate y mitigación de cambio climático en la entidad asignada a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, por lo que nos damos por enterados del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los artículos 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y; 62 fracción VIII y XXI, 63, 64 fracciones I, II y III; 65, 74, 87, 236, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las diputadas y diputados integrantes de las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Programación, Presupuesto y Cuenta



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; Y
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**



Pública, nos permitimos presentar al Pleno para su consideración y en su caso aprobación, el presente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ha quedado debidamente enterada del Punto de Acuerdo, por medio del cual el Congreso de la Unión exhorta a los Congresos locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la incorporación de partidas específicas en materia de Cambio Climático dentro de los presupuestos de egresos de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal, signado por Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

SEGUNDO. Esta Soberanía, en atención al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que promueve la incorporación de partidas específicas en materia de Cambio Climático dentro de los presupuestos de egresos de cada entidad, informa que en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2017 fue aprobado por esta Septuagésima Tercera Legislatura, el Programa Presupuestario 22 denominado “Desarrollo Ambiental Sustentable, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Fomento al Uso de Energías Renovables”.

TERCERO. Con base a las consideraciones anteriores, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

QUINTO. Dese cuenta al Diputado Presidente de la Mesa Directiva y al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, para sus efectos conducentes.



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; Y
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**



**Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a 18 de Septiembre
del 2017 dos mil diecisiete. -----**

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO

PRESIDENTA

DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ

BRAVO

INTEGRANTE

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ

IÑIGUEZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. RAÚL PRIETO GÓMEZ

PRESIDENTE

DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA

INTEGRANTE

DIP. PASCUAL SÍGALA PÁEZ

INTEGRANTE

DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ

INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NUÑEZ AGUILAR

INTEGRANTE

Esta hoja corresponde íntegramente al dictamen con proyecto de acuerdo de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2017, que emiten las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para archivo del Punto de Acuerdo por medio del cual el Congreso de la Unión exhorta a los Congresos locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la incorporación de partidas específicas en materia de Cambio Climático, emitido el 9 de febrero del 2017 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.